



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

**BALANCE DE GESTION INTEGRAL
AÑO 2000
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS
DE PENSIONES**

SANTIAGO DE CHILE



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

INDICE

1. Presentación

2. Identificación de la Institución

- 2.1. Leyes y Normativas
- 2.2. Estructura Organizacional y Principales Autoridades
- 2.3. Distribución de oficinas por región
- 2.4. Recursos Humanos
- 2.5. Recursos Financieros
- 2.6. Productos/Servicios Claves
- 2.7. Principales Productos o Servicios

3. Resultados de la Gestión

- 3.1. Informe de Desempeño
- 3.2. Informe de Resultado de la Programación Gubernamental
- 3.3. Informe de Ejecución Presupuestaria
- 3.4. Informe de Recursos Humanos
- 3.5. Informe de Cumplimiento del PMG 2000
- 3.6. Informe de Avance de otros Procesos de Gestión
- 3.7. Informe de Avance de Proyectos de Ley
- 3.8. Informe de Avance de Proyectos de Inversión

4. Desafíos 2001



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

1. PRESENTACIÓN

MISIÓN

La Misión de la Superintendencia de AFP es entregar seguridad y servicio a los trabajadores afiliados al sistema de pensiones, a los pensionados, al Estado de Chile y a las instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, promoviendo el desarrollo y el perfeccionamiento del sistema en el ámbito nacional.

USUARIOS Y BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios de la labor de la Superintendencia de A.F.P. son los trabajadores afiliados al sistema de pensiones y los pensionados, el Estado de Chile y las Administradoras de Fondos de Pensiones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos de la Institución se definen con respecto a los distintos grupos de agentes beneficiarios del servicio que presta la Superintendencia de AFP.

- A. En cuanto a afiliados y pensionados, los objetivos son resguardar los fondos que mantienen en el sistema de pensiones, perfeccionar las regulaciones para hacer posible la eficiencia en la administración de las Fondos de Pensiones, atender las consultas que puedan presentar respecto al funcionamiento de éste y facilitar el acceso de los afiliados a la información necesaria para la correcta utilización de los beneficios que el sistema ofrece.
- B. En relación con el Estado de Chile, los objetivos son resguardar las garantías estatales comprometidas en el sistema y contribuir, en lo que depende de la institución, al cumplimiento de las metas sectoriales definidas por el Gobierno.
- C. En cuanto a las instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, los objetivos son generar un marco regulatorio eficiente y desarrollar una fiscalización constructiva, que contribuya su buen funcionamiento y a aumentar la confianza de los usuarios en el sistema.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 1. Fiscalizar los aspectos jurídicos, administrativos, contables y financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de los Fondos de Pensiones.
- 2. Autorizar, la creación de nuevas AFP.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

3. Atender Consultas y Reclamos de los afiliados y del público en general.
4. Decretar y efectuar la liquidación de las Administradoras, cuando corresponda.
5. Interpretar la legislación y reglamentación en vigencia e impartir normas generales obligatorias para su correcta aplicación por las Administradoras.
6. Proponer cambios los cambios legales necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo del sistema de pensiones.

RESULTADOS

Respecto del logro de las metas propuesta para el año 2000, se realizaron estudios propuestas y se enviaron proyectos de Ley al Congreso, en particular se pueden mencionar los siguientes:

1. Estudio sobre cobertura de trabajadores independientes: Se encuentra terminado y existe una propuesta para aumentar la cobertura previsional en este sector.
2. Proyecto de ley sobre Fondo de Pensiones y Oferta Pública de Adquisición de Acciones: Aprobado en el H.Congreso y publicado en el diario oficial con fecha 21 de diciembre de 2000.
3. Proyecto de Ley sobre Rentas Vitalicias: Se encuentra en trámite parlamentario y durante el 2000 se presentaron las indicaciones necesarias para el perfeccionamiento del mismo.
4. Proyecto de ley que modifica la estructura de comisiones de las AFP: Durante el año 2000 se plantearon y estudiaron nuevas alternativas para perfeccionar el proyecto.
5. Catastro de posibles perfeccionamientos al Sistema: Se ha concluido un catastro de posibles cambios legales para incluir en un proyecto de ley.
6. Propuesta para mejorar la diversificación de los Fondos de Pensiones en el exterior y en el mercado doméstico: Con fecha 2 de noviembre de 2000, se envió al H.Congreso el proyecto de ley respectivo.
7. Estudio sobre la implementación de un Sistema Multifondos: Se realizó un análisis de la factibilidad y conveniencia del sistema y se elaboró una propuesta concreta. La mencionada propuesta se sometió a un proceso de revisión y evaluación por parte de distintos actores relacionados al ámbito previsional.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

8. Adecuación de la normativa para uso de internet en la recaudación de cotizaciones por parte de las AFP: Se encuentra terminado, con fecha 4 de octubre de 2000 se publicó la Circular N° 1143 que norma el pago de cotizaciones previsionales y aportes de indemnización por internet.
9. Diseño de un sistema integral de atención de público: Con el propósito de dar una atención integral a las consultas de la ciudadanía dirigidas hacia la Superintendencia, durante el año 2000 se desarrolló un proyecto que consideró la evaluación y el rediseño de la atención de público y del sistema de consultas que recibe la Superintendencia a través de su página web (www.safp.cl).

Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de AFP



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

2. IDENTIFICACIÓN

- 2.1. Leyes y Normativas
- 2.2. Estructura Organizacional y principales autoridades
- 2.3. Distribución de Oficinas por región
- 2.4. Recursos Humanos
- 2.5. Recursos Financieros
- 2.6. Productos/Servicios Claves
- 2.7. Principales Productos o Servicios



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

2.1. NORMATIVA QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

El funcionamiento de la Superintendencia de A.F.P. se rige por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, por el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de fecha 29 de noviembre de 1980 (Ley Orgánica de las Superintendencias) y por Decreto con Fuerza de Ley N° 28, del 30 de mayo de 1981 (Estatuto del Personal).

2.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO , LÍNEAS DIRECTIVAS Y EL NOMBRE DE SUS AUTORIDADES





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

2.3. DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS A NIVEL REGIONAL

Las Oficinas de la Superintendencia de A.F.P. se encuentran ubicadas en Santiago, Región Metropolitana. La institución no tiene oficinas en otras regiones.

2.4. RECURSOS HUMANOS

Debido a que la Superintendencia de A.F.P. no mantiene oficinas fuera de la Región Metropolitana, la totalidad de su personal se desempeña en la mencionada región.

REGIÓN		AÑO 2000	
		DOTACIÓN EFECTIVA	GASTO EN PERSONAL MILES DE \$
RM	Región Metropolitana	134	2.355.587
TOTALES		134	2.355.587



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP
DOTACIÓN EFECTIVA
Al 31 de diciembre de 2000, por tipo de Contrato

PLANTA	9
CONTRATA	125
HONORARIOS	--
OTRO	--
Total	<hr/> 134

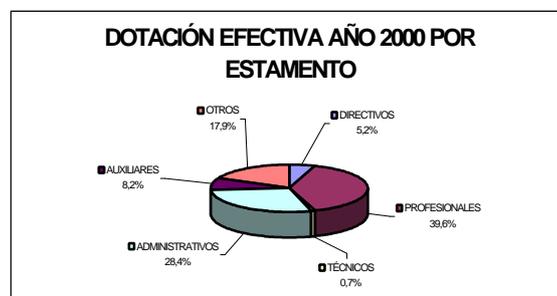


DOTACIÓN EFECTIVA
Al 31 de diciembre de 2000, por Estamento

o DIRECTIVOS	8
o PROFESIONALES	52
o TÉCNICOS	1
o ADMINISTRATIVOS	38
o AUXILIARES	11
o OTROS [Fiscalizadores]	24

Total

134



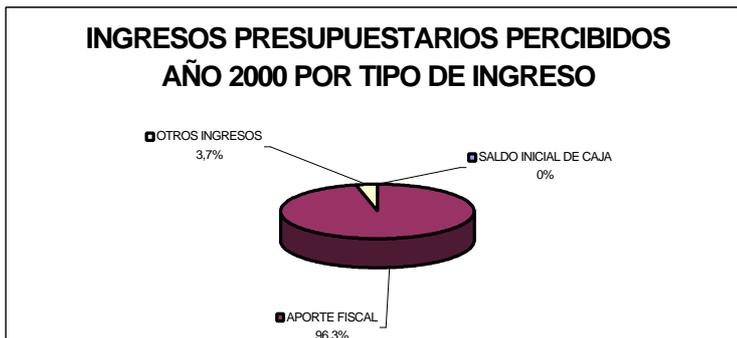


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

2.5. RECURSOS FINANCIEROS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS
Año 2000 por tipo de Ingreso

○ SALDO INICIAL DE CAJA	1.249
○ APORTE FISCAL	2.844.408
○ OTROS INGRESOS	108.317
○ <u>TOTAL</u>	<u>2.953.974</u>





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS
AÑO 2000 por tipo de Gasto

○ CORRIENTE	2.857.308
○ DE CAPITAL	14.236
○ OTROS	82.480
TOTAL	<u>2.954.024</u>



○ MONTO DE INVERSIÓN AÑO 2000 POR REGIÓN

El Servicio no cuenta con asignación presupuestaria en el subtítulo correspondiente a inversión.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

CUADRO DE TRANSFERENCIAS

Descripción	Monto Ejecutado	
	1999	2000
<i>(31) Transferencias al Sector Privado</i>	4.158	2.976
<i>(32) Transferencias a Organismos del Sector Público</i>		
<i>(33) Transferencias a Otras Entidades Públicas</i>		
<i>(34) Transferencias al Fisco</i>	123.426	68.969
<i>Otras Transferencias</i>		
Total de Transferencias	127.584	71.945

Las transferencias al sector privado corresponden a las asignaciones para Salas Cuna y/o Jardines Infantiles para las funcionarias del servicio. Por otra parte, las transferencias al fisco corresponden a los impuestos que se pagan por las ventas (IVA) y a las sanciones aplicadas a las Administradoras de Fondos de Pensiones.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

2.6. PRODUCTOS/SERVICIOS CLAVES

<i>PRODUCTOS/SERVICIOS</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>
Consultas Atendidas por la Oficina de Atención de Público	2.330	3.460
Número de Fiscalizaciones Realizadas	670	656

2.7. PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS

Entre 1999 y 2000, se ha incrementado en un 48,5% el número de consultas de afiliados, pensionados y público en general atendidas y resueltas por la Oficina de Atención de Público de la Superintendencia de A.F.P. En mencionado crecimiento estaría explicado, principalmente, por el paulatino incremento que se ha venido registrando en el número de afiliados que están en condiciones de acceder a una pensión. Debido a que se espera que este crecimiento se mantenga, uno de los desafíos que se ha planteado la institución para el año 2001 es incrementar significativamente su capacidad de atención de consultas.

En cuanto al número de fiscalizaciones realizadas a las AFP, durante el año 2000 se mantuvieron los programas de control existentes en 1999, no obstante, se registra un leve descenso en el número de fiscalizaciones debido a que se desarrollaron algunos controles que demandaron una mayor cantidad de horas de fiscalización que el promedio de las fiscalizaciones.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

3. RESULTADOS DE LA GESTION

- 3.1. Informe de Desempeño
- 3.2. Informe del Resultado de la Programación Gubernamental
- 3.3. Informe de Programas Evaluados
- 3.4. Informe de Ejecución Presupuestaria
- 3.5. Informe de Recursos Humanos
- 3.6. Informe de Cumplimiento del PMG 2000
- 3.7. Informe de Avance de Procesos de Gestión
- 3.8. Informe de Avance de Proyectos de Ley
- 3.9. Informe de Avance de Proyectos de Inversión



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.1. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Respecto de los objetivos planteados en el capítulo 1, se debe señalar que se ha dado cumplimiento a las actividades normales o habituales de la institución. Asimismo, se puede señalar que los indicadores de desempeño institucional han presentado un comportamiento satisfactorio.

A continuación se presenta, en términos comparativos con 1999, dos indicadores de desempeño. El primero se relaciona con el manejo de los recursos de la Superintendencia y el segundo está relacionado con la fiscalización que es una de las principales funciones de esta Superintendencia.

Producto/ Servicio al que se vincula: Eficiencia en la Administración de los Recursos

<i>Indicador de Desempeño</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Resultados</i>	
		<i>1999</i>	<i>2000</i>
<i>Economía</i> Período de tiempo en que la tasa de variación de la caja mensual se mantiene constante	N° de meses en que la tasa de variación de la caja mensual se mantiene en 5%	9	10

Entre 1999 y 2000, se incrementó en uno el número de meses en los cuales las variaciones de la caja se mantuvieron dentro de la banda definida en 5%. Este indicador refleja una importante consistencia entre la programación de erogaciones y las solicitudes de caja, lo que contribuye a un eficiente manejo de los recursos públicos.

Producto/ Servicio al que se vincula: *Fiscalización*

<i>Indicador de Desempeño</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Resultados</i>	
		<i>1999</i>	<i>2000</i>
<i>Eficiencia</i> Fiscalizaciones anuales por fiscalizador	Total fiscalizaciones/N° de fiscalizadores	37.22	36.44

Este indicador da cuenta de la producción por persona ocupada en una de las funciones más importantes de la Superintendencia, cual es la fiscalización a las Administradoras de Fondos de Pensiones. El comportamiento observado por el indicador cuando se comparan los años 1999 y 2000, refleja que durante el año 2000 se realizaron algunas fiscalizaciones que demandaron una mayor cantidad de horas de control.



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.2. Informe de Programación Gubernamental

En general respecto de la programación presentada por este servicio en el Informe de Programación Gubernamental correspondiente al período enero-diciembre del año 2000, se considera que se ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos planteados

<i>Acción</i>	<i>Objetivo Asociado a la Acción</i>	<i>Producto / Servicio al que se vincula</i>	<i>Resultado</i>
1. Proyecto de ley sobre Fondo de Pensiones y Oferta Pública de Adquisición de Acciones	Facilitar la Administración Eficiente de los Fondos de Pensiones	Desarrollo del Sistema	Terminado, Publicado en el Diario Oficial con fecha 21.12.00
2. Proyecto de Ley sobre Rentas Vitalicias	Facilitar a los afiliados el acceso a una adecuada información	Desarrollo del Sistema	Se presentaron las indicaciones necesarias y se retomó el Trámite Parlamentario.
3. Proyecto de Ley para Mejorar la Diversificación de los Fondos de Pensiones en el Exterior y el Mercado Doméstico.	Facilitar la Administración Eficiente de los Fondos de Pensiones	Desarrollo del Sistema	Con fecha 23 de noviembre de 2000 se presentó el proyecto de ley respectivo.
4. Estudio sobre la implementación de Multifondos	Facilitar la Administración Eficiente de los Fondos de Pensiones	Desarrollo del Sistema	Terminado.
5. Diseño de un sistema integral de atención de público	Facilitar a los afiliados el acceso a una adecuada información	Resolución de Consultas.	Diseño de un nuevo sistema de atención de público en forma directa y vía internet.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.3. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de cálculo	Resultados	
		1999	2000
Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	$[\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}] * 100$	95,56	97,06
Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$[\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}] * 100$	81,29	82,44
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal	$[\text{Gasto en Honorarios (Subtit. 21, Item 03, Asig. 001)} / \text{gasto en personal (Subtit. 21)}] * 100$	17,82	17,24
Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión	$[\text{Inversión ejecutada} / \text{inversión identificada}] * 100$	-0-	-0-
Porcentaje de inversión sobre el gasto total	$[\text{Inversión (Subtit. 30 al 33)} / \text{gasto total}] * 100$	-0-	-0-
Porcentaje de los ingresos de operación sobre el total de ingresos	$[\text{Ingresos de operación (Subtit. 01)} / \text{Ingreso total}] * 100$	1,27	1,32
Porcentaje de la recuperación de préstamos sobre el total de ingresos generados	$[\text{Recuperación de préstamos (Subtit. 05)} / \text{Ingreso total}] * 100$	-0-	-0-

Entre 1999 y 2000 se registraron variaciones muy pequeñas en el comportamiento de los indicadores de gestión financiera de la institución. En este contexto, el cambio de mayor importancia relativa fue el incremento en la participación de los gastos en personal como proporción del gasto operacional, debido a la ocupación de recursos presupuestarios disponibles para la contratación de nuevo personal.



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.4. INFORME DE RECURSOS HUMANOS

3.4.1. INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados	
		1999	2000
<i>Días No Trabajados</i> Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/3)/ Dotación Efectiva año t	11,9	9,88
<i>Rotación de Personal</i> Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	-0-	5,97
<i>Rotación de Personal</i> Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios jubilados • Funcionarios fallecidos • Retiros voluntarios • Otros Razón o Tasa de rotación	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-0-	-0-
	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-0-	0,75
	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	-0-	5,22
	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	-0-	-0-
	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	-0-	-0-



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados	
		1999	2000
<p><i>Grado de Movilidad en el servicio</i></p> <p>Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y recontratados en un grado superior}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}} * 100$	-0-	-0-
<p><i>Grado de Movilidad en el servicio</i></p> <p>Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}}{\text{Contrata Efectiva año t}} * 100$	2.36	6.40
<p><i>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</i></p> <p>Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	36.76	2.24
<p>Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	-0-	-0-
<p><i>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</i></p> <p>Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t}}$	2.6	10
<p><i>Grado de Extensión de la Jornada</i></p> <p>Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t}}{12} / \text{Dotación efectiva año t}$	-0-	-0-



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de Cálculo</i>	<i>Resultados</i>	
		<i>1999</i>	<i>2000</i>
<i>Evaluación del Desempeño</i>	Lista 1 % de Funcionarios		
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 2 % de Funcionarios		
	Lista 3 % de Funcionarios		
	Lista 4 % de Funcionarios		



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE AFP
 3.4.2. INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	EXISTENCIA		GRADO DE DESARROLLO		RESULTADOS ¹
	Si	No	1 - 5	DESCRIPCIÓN	
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE RRHH		No			
CONSTITUCIÓN DE COMITES BIPARTITOS DE CAPACITACION		No			
POLÍTICA O PROGRAMA DE CAPACITACION	Si		3	Se formulan planes de capacitación a nivel de cada división	Se capacitó a un 2,24% de los funcionarios con un promedio de 10 horas en el año por funcionario capacitado
REGLAMENTO ESPECIAL DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO		No			
EXISTENCIA DE UN COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD	Si		4	Esta compuesto de 6 miembros titulares 3 representantes del empleador y 3 del trabajador. además existen 6 suplentes	Se suscribió convenio con la achs y se han realizado evaluaciones en cuanto a seguridad del edificio y algunas mejoras en la materia
INVERSIÓN ANUAL EN MEJORAMIENTOS DE LOS ENTORNOS LABORALES FÍSICOS	Si		4	Mejoramiento de oficinas	Se realizo un gasto de \$9.960.472, en mejoramiento de oficinas
MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL U OTROS ESTUDIOS RELEVANTES	No				



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

SISTEMA DE RECLUTAMIENTO ACTIVO DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	No				
SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICAMENTE IDÓNEO	Sí		3	-Consultas a Instituciones Académicas -Entrevistas Técnicas	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.5. INFORME DE CUMPLIMIENTO PMG 2000

El servicio no está comprendido en la legislación que establece los Programas de Mejoramiento de Gestión.

3.6. INFORME DE AVANCE DE OTROS PROCESOS DE GESTIÓN

3.6.1. CALIDAD DE SERVICIO

- Durante el año 2000, se realizó un estudio y un rediseño de la función de atención de consultas del público, lo que derivó en un programa de mejoramiento que se implementará durante el año 2001. El mencionado programa comprende un sistema de consultas vía internet y una nueva oficina de atención de público. El programa se define en la sección 3.6.3 siguiente.

3.6.2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

El servicio no realizó avances en tecnologías de información durante el año 2000. Las renovaciones tecnológicas son bianuales correspondiendo innovación durante el 2001.

3.6.3. OTROS PROCESOS DE GESTIÓN

La Superintendencia de AFP está desarrollando los siguientes proyectos tendientes a mejorar la Atención al Usuario y permitir la realización de Trámites Vía Internet:

A. OFICINA DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

Con el propósito de dar una atención integral a las consultas de la ciudadanía dirigidas hacia la Superintendencia, durante el año 2000 se desarrolló un proyecto que consideró la evaluación y el rediseño de esta función.

B. SISTEMA DE ATENCIÓN DE CONSULTAS VÍA INTERNET

Con el propósito de satisfacer la demanda de consultas que recibe la Superintendencia a través de su página web (www.safp.cl), durante el año 2000 se analizaron los requerimientos del público y se rediseñó esta función.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.7. INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley sobre Rentas Vitalicias:
N°: Boletín N° 1.148-05.
Fecha de Ingreso: 14 de junio de 1995
Objetivo: Perfeccionar el sistema de comercialización de Rentas Vitalicias, otorgándole mayor transparencia y disminuyendo el nivel de comisiones.
Beneficiarios: Afiliados próximos a pensionarse
Estado de tramitación: Primer Trámite Senado

2. Proyecto de ley que modifica la estructura de comisiones de las AFP:
N°: Boletín N° 1656-13
Fecha de Ingreso: 6 de junio de 1997.
Objetivo: Disminuir los costos del Sistema para los afiliados
Beneficiarios: Afiliados al Sistema de Pensiones
Estado de tramitación: Segundo trámite Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados

3. Propuesta para mejorar la diversificación de los Fondos de Pensiones en el exterior y en el mercado doméstico:
N°: Boletín N° 2628-13
Fecha de Ingreso: 23 de noviembre de 2000
Objetivo: Ampliar las posibilidades de inversión y mejorar la gestión de activos de los Fondos de Pensiones.
Beneficiarios: Afiliados al Sistema de Pensiones
Estado de tramitación: Primer Trámite Cámara de Diputados



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

3.8. INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante 2000, el servicio ejecutó un proyecto de inversión por \$9.960.472, correspondiente a la remodelación de una de las plantas del edificio "Los Trabajadores", en el cual funciona la Superintendencia de A.F.P.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

4. DESAFIOS 2001

En esta sección se presenta un conjunto de proyectos que la Superintendencia tiene previsto desarrollar durante el año 2001. Los proyectos que se reseñan se orientan hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de A.F.P., especialmente, respecto a la promoción del desarrollo del sistema de pensiones, con vistas a que sirva en mejor forma a sus afiliados; al mejoramiento de la eficiencia de las funciones habituales de la Institución y a la contribución de ésta a la consecución de los objetivos sectoriales del Gobierno.

1. **Proyecto de Ley sobre Comercialización de Rentas Vitalicias:** El objetivo es conseguir la terminación del primer trámite constitucional del proyecto en el H. Senado.

Período de cumplimiento: Año 2001

2. **Proyecto de ley que crea el Seguro de Cesantía:**

- a) Apoyar al Ministerio del Trabajo en la defensa del proyecto en el Congreso.

Período de cumplimiento: mientras dure la tramitación del proyecto.

- b) Participar en las Comisiones internas que se han formado en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para estudiar diversos aspectos del proyecto.

Período de cumplimiento: mientras dure la tramitación del proyecto

- c) Elaborar la normativa necesaria para la puesta en marcha del Seguro.

Período de cumplimiento: desde la etapa final de tramitación del proyecto.

Elaborar los procedimientos de fiscalización de la sociedad administradora del seguro.

Período de cumplimiento: desde la etapa final de tramitación del proyecto.

3. **Proyecto de ley sobre Costo Previsional:** Definir la modificación o sustitución del proyecto de ley.

Período de cumplimiento: Año 2001



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

4. **Perfeccionamiento de normas de Inversión de los Fondos de Pensiones y ampliación de la inversión en el Exterior:** Defensa en el congreso del proyecto de ley que perfecciona las normas de inversión para los Fondos de Pensiones en el mercado doméstico y amplía los límites para la inversión externa.

Período de cumplimiento: año 2001.

5. **Implementación de un esquema de Fondos Múltiples en el Sistema de Pensiones:** Elaboración del proyecto de ley que crea un sistema de multifondos para la inversión de los Fondos de Pensiones.

Período de cumplimiento: año 2001.

6. **Normas sobre el Activo Contable Depurado:** Elaboración de un anteproyecto de ley eliminar de los cálculos de límites de inversión el concepto de Activo Contable Depurado.

Período de cumplimiento: año 2001.

7. **Flexibilización del Ahorro Previsional Voluntario:** Se elaborará un proyecto de ley que flexibilice el ahorro voluntario para fines de financiar pensiones.

Período de cumplimiento: año 2001.

8. **Adecuación de la Normativa para facilitar la operación de las AFP vía Internet:** Ampliación del uso de internet a otros trámites, además de recaudación, la que fue implementada durante el año 2000.

Período de cumplimiento: segundo semestre 2001.

9. **Elaboración de perfeccionamientos referidos a los beneficios del sistema de pensiones, en base al catastro realizado el año 2000:** Se realizarán propuestas de perfeccionamientos que cubrirán las pensiones de invalidez y sobrevivencia, la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia, calificación de invalidez y las garantías estatales de pensiones mínimas.

Período de cumplimiento: segundo semestre 2001.

10. **Modificar en forma integral la información que, por instrucción de la SAFP se entrega a los afiliados:** El propósito de este estudio es racionalizar la distribución de información con el fin de aumentar su eficacia para mantener informados a los afiliados al sistema respecto a su comportamiento.

Período de cumplimiento: año 2001.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE AFP

11. Mejorar el Sistema de Atención de Público de la SAFP: Creación de una oficina de atención de público e implementación de un sistema de consultas vía internet.

Período de cumplimiento: segundo semestre 2001.

12. Estudiar la factibilidad de traspasar a medios magnéticos la base de datos central de afiliados al sistema de AFP que maneja la SAFP: Actualmente, la Superintendencia dispone de una base de datos de afiliados cuyos registros están almacenados en microfichas, lo que limita la capacidad de la SAFP para operar sobre ella. En consecuencia, se ha decidido estudiar su traspaso a medios de almacenaje magnéticos que permita un uso más rápido y eficiente de la información.

Período de cumplimiento: año 2001.

13. Revisar el sistema de valorización de los instrumentos de renta fija de los Fondos de Pensiones

Período de cumplimiento: año 2001.

14. Diseñar e implementar el sistema de medición de la rentabilidad de la cuenta de capitalización individual para el Fondo tipo 2

Período de cumplimiento: año 2001.